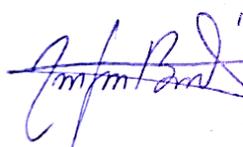




NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 10 numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información correspondiente al plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; **II.** Que el citado artículo establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral; **III.** Que se realizó el procedimiento interno de recolección de la información la cual se encuentra actualmente en proceso de recolección. En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



María Fernanda Blanco
Oficial de Información